

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. consiste en la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo, por la cual percibe ingresos por comisión de gestión.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha percibido ingresos por comisión de gestión de Diana Capital II, F.C.R. y Diana Capital III, F.C.R.

El cálculo y la liquidación de la comisión de gestión es responsabilidad de la Sociedad, así como el registro contable en las cuentas anuales tanto de la Sociedad como de los fondos de capital riesgo gestionados.

Por ello y debido a la relevancia de la comisión de gestión sobre las cuentas anuales adjuntas, esta área ha sido de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría.

Ver notas 1 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizadas entre la Sociedad y los fondos de capital riesgo gestionados.
- Entendimiento y validación del proceso de definición del valor patrimonial y de la base de cálculo de la comisión de gestión a devengar por la Sociedad por sus funciones de gestión y administración de los diferentes fondos de capital riesgo gestionados por ella.
- Recálculo y cotejo con los registros contables de las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio.
- Comprobación de la liquidación por parte de los fondos de capital riesgo gestionados de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2025.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Iñigo Martínez Goirigolzarri (24446)

20 de abril de 2026



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		1 284,83	967,06
1.1. Caja		1 284,83	967,06
1.2. Bancos			
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	1 552 153,62	3 645 422,85
2.1. Depósitos a la vista		1 535 877,74	2 556 766,11
2.2. Depósitos a plazo			
2.3. Adquisición temporal de activos			
2.4. Deudores por comisiones pendientes			1 081 220,52
2.5. Deudores por operaciones de valores			
2.6. Deudores empresas del grupo			
2.7. Deudores depósitos de garantía			
2.8. Otros deudores		16 275,88	7 436,22
2.9. Activos dudosos			
2.10. Ajustes por valoración			
3. Valores representativos de deuda			
3.1. Deuda Pública cartera interior			
3.2. Deuda Pública cartera exterior			
3.3. Valores de renta fija cartera interior			
3.4. Valores de renta fija cartera exterior			
3.5. Activos financieros híbridos			
3.6. Activos dudosos			
3.7. Ajustes por valoración			
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro			
5. Acciones y participaciones	7	3 000 396,77	200,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		800 077,88	
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		2 200 118,89	
5.3. Participaciones		200,00	200,00
5.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)			
6. Derivados			
6.1. Opciones compradas			
6.2. Otros instrumentos			
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
8. Inmovilizado material	8	191 243,49	164 827,66
8.1. De uso propio		191 243,49	164 827,66
8.2. Inmuebles de inversión			
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta			
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)			
9. Activos intangibles	9		
9.1. Fondo de Comercio			
9.2. Aplicaciones informáticas			
9.3. Otros activos intangibles			
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)			
10. Activos fiscales	13	9 728,45	9 728,45
10.1. Corrientes		9 728,45	9 728,45
10.2. Diferidos			
11. Periodificaciones	10	36 122,87	94 751,97
11.1. Gastos anticipados		34 775,07	94 751,97
11.2. Otras periodificaciones		1 347,80	
12. Otros activos	10 y 13	197 790,12	288 369,44
12.1. Anticipos y créditos al personal			
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos			
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		38 564,23	38 564,23
12.4. Otros activos		159 225,89	249 805,21
TOTAL ACTIVO		4 988 720,15	4 204 267,43

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	45 035,54	272 219,45
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		45 035,54	72 219,45
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	200 000,00
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos	12	-	75 000,00
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	75 000,00
5. Pasivos fiscales	13	364 608,74	402 380,98
5.1. Corrientes		364 608,74	402 380,98
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	14	176 034,03	183 352,99
8.1. Administraciones Públicas		176 034,03	183 352,99
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		585 678,31	932 953,42
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	5	606 380,00	606 380,00
10.1. Emitido y suscrito		606 380,00	606 380,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	5	-	-
12. Reservas	5	2 600 977,64	1 661 164,43
12.1. Reserva legal		121 276,00	121 276,00
12.2. Reservas voluntarias		2 006 117,10	1 066 303,89
12.3. Otras reservas		473 584,54	473 584,54
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	5	1 195 684,20	1 494 535,01
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	5	-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	5	-	(490 765,43)
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		4 403 041,84	3 271 314,01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4 988 720,15	4 204 267,43

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

Cuentas de riesgo y compromiso	Notas	2025	2024 (*)
1. Avals y garantías concedidas			
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros			
1.2. Otros			
2. Otros pasivos contingentes			
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo			
3.1. Compromisos de compras de valores			
3.2. Compromisos de ventas de valores			
4. Derivados financieros			
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados			
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados			
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso			
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito			
2. Patrimonio gestionado de ECR	16	185 151 186,18	185 151 186,18
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		185 151 186,18	185 151 186,18
2.2. FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado			
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme			
2.4. SIC			
2.5. Fondos de pensiones			
2.6. ECR extranjeras			
3. Patrimonio en gestión de carteras			
3.1. Deuda Pública cartera interior			
3.2. Deuda Pública cartera exterior			
3.3. Valores de renta fija cartera interior			
3.4. Valores de renta fija cartera exterior			
3.5. Acciones cartera interior			
3.6. Acciones cartera exterior			
3.7. Participaciones cartera interior			
3.8. Participaciones cartera exterior			-
3.9. Productos derivados			-
3.10. Depósitos			-
3.11. Invertido en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)			-
3.12. Otras inversiones			-
3.13. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras de inversión			
4. Patrimonio comercializado			
4.1. Vehículos nacionales gestionados			
4.2. Vehículos nacionales no gestionados			
4.3. Vehículos extranjeros gestionados			
4.4. Vehículos extranjeros no gestionados			-
5. Patrimonio asesorado MIFID	16	6 500 000,00	6 500 000,00
5.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
5.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		6 500 000,00	6 500 000,00
5.3. Valores no cotizados		-	-
5.4. Productos estructurados y derivados		-	-
5.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
5.6. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
5.7. Otros		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		191 651 186,18	191 651 186,18
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		191 651 186,18	191 651 186,18

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)**

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros			
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos			
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.5. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.6. Comisiones retrocedidas		-	-
2.7. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.8. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras			
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		1 059,01	301,38
5. Gastos de personal	15	1 979 468,02	1 883 538,99
5.1. Sueldos y cargas sociales		1 849 425,86	1 755 110,38
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	1 919,45
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	15	1 222 656,55	1 354 814,41
6.1. Inmuebles e instalaciones		333 676,43	297 447,22
6.2. Sistemas informáticos		21 843,62	20 353,41
6.3. Publicidad y representación		70 003,40	96 741,60
6.4. Servicios de profesionales independientes		142 611,03	192 908,29
6.5. Servicios administrativos subcontratados		32 824,58	43 176,85
6.6. Otros gastos		621 697,49	704 187,04
7. Contribuciones e impuestos			
8. Amortizaciones	8	61 813,05	33 368,57
8.1. Inmovilizado material de uso propio		61 813,05	33 368,57
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación	2.i	3 500,00	3 500,00
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		3 500,00	3 500,00
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos			
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos			
11.1. Provisiones por actos fiscales y similares		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas	7	53 320,72	
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		53 320,72	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	13	355 903,40	412 625,10
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)			
15. Resultado neto del período. Beneficios		1 195 684,20	1 494 535,01
TOTAL DEBE		4 873 404,95	5 182 683,46

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		24 658,45	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		24 658,45	-
2. Comisiones recibidas	16	4 773 146,48	5 129 824,74
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		4 525 146,49	4 849 323,91
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-	-
2.3. Servicios de asesoramiento		247 999,99	280 500,83
2.4. Comisiones de gestión de discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de acciones y participaciones		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras	7	197,31	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		77,88	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		119,43	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		402,71	640,46
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		75 000,00	-
7.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2. Otras provisiones	12	75 000,00	-
8. Otras ganancias		-	52 218,26
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	52 218,26
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		4 873 404,95	5 182 683,46

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)**

**a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025**

Nota	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1 195 684,20	1 494 535,01
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1 195 684,20	1 494 535,01

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025

	TOTAL FONDOS PROPIOS						Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Instrumentos capital	Otros	Menos: Valores propios		
SALDO FINAL 31/12/24 (*)	606 380,00	-	1 661 164,43	-	-	(490 765,43)	-	3 271 314,01
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/25	606 380,00	-	1 661 164,43	-	-	(490 765,43)	-	3 271 314,01
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	939 813,21	-	-	-	-	939 813,21
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	-	(500 000,00)	-	-	-	-	(500 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	(54 721,80)	-	-	-	-	(54 721,80)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1 494 535,01	-	-	-	-	1 494 535,01
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31/12/25	606 380,00	-	2 600 977,64	-	-	-	-	4 403 041,84

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

A

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

c) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024

	TOTAL FONDOS PROPIOS						Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Instrumentos capital	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios		
SALDO FINAL 31/12/23 (*)	604 380,00	-	612 506,84	40 112,03	(583 215,43)	1 318 573,57	-	1 994 357,01
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/24 (*)	604 380,00	-	612 506,84	40 112,03	(583 215,43)	1 318 573,57	-	1 994 357,01
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1 494 535,01	-	1 494 535,01
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1 048 657,59	(40 112,03)	92 450,00	(1 318 573,57)	-	(217 578,01)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	-	(300 000,00)	-	-	-	-	(300 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	92 450,00	-	-	92 450,00
Tasas entre partidas de patrimonio neto	-	-	1 358 685,60	(40 112,03)	-	(1 318 573,57)	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	(10 028,01)	-	-	-	-	(10 028,01)
SALDO FINAL 31/12/24 (*)	604 380,00	-	1 661 164,43	-	(490 765,43)	1 494 535,01	-	3 271 314,01

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)**

	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2 184 934,84	217 597,96
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1 551 587,60	1 907 160,11
2. Ajustes del resultado	39 936,46	33 368,58
Amortizaciones del inmovilizado (+)	61 813,05	33 368,58
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	(75 000,00)	-
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	53 320,72	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Gastos financieros (+)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(197,31)	-
Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	949 314,17	(1 130 305,63)
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1 072 380,87	(1 048 171,93)
Otros activos corrientes (+/-)	149 208,42	(292 213,84)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(227 183,92)	(322 072,42)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(45 091,20)	352 152,56
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(355 903,40)	(412 625,10)
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(355 903,40)	(412 625,10)
Otros cobros pagos (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3 141 549,06)	(117 570,52)
6. Pagos por inversiones (-)	(3 172 127,57)	(117 570,52)
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(172 128,11)	(117 370,52)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(2 999 999,46)	(200,00)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	30 578,51	-
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	30 578,51	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)**

	2025	2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(63 956,37)	(207 550,00)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	436 043,63	92 450,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Instrumentos de patrimonio propio (+)	436 043,63	92 450,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(500 000,00)	(300 000,00)
Dividendos (-)	(500 000,00)	(300 000,00)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1 020 570,60)	(107 522,56)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	2 557 733,17	2 665 255,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1 537 162,57	2 557 733,17

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Sociedad Gestora") se constituyó como Sociedad Anónima el 12 de enero de 2000, con el nombre de Socifuturo, S.A., con domicilio social en Madrid. El 27 de marzo de 2000, procedió al cambio de su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.A. Con fecha 14 de julio de 2000, se modificó su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. Posteriormente, se modificó su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante resolución de fecha 21 de julio de 2000, acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo a Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A. con el número 19.

El 12 de febrero de 2016, se modificó la denominación social a Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. mediante escritura pública, según acuerdo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2015. Mediante acuerdo de Junta General y Universal de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2011 se cambió el domicilio social, fijándolo en el Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo. Asimismo, la Sociedad está autorizada para prestar los servicios de inversión de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras. Como actividad complementaria, podrá realizar tareas de asesoramiento de las sociedades participadas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado los servicios de dirección, administración, gestión de Diana Capital II, F.C.R. y de Diana Capital III, F.C.R., según se establece en los Reglamentos de Gestión de dichos Fondos.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y modificaciones posteriores, incluida la Circular 2/2025, de 26 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

a) Hechos relevantes

Durante el ejercicio 2025, no se han producido hechos relevantes adicionales a los detallados en las presentes cuentas anuales.

Los hechos más relevantes relativos a los dos Fondos gestionados por la Sociedad son los siguientes:

- Diana Capital II, F.C.R.:

El 20 de octubre de 2025, en el marco del procedimiento concursal de Mundo Reader S.L., se declaró la conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación, acordándose el archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica de la sociedad deudora. Como consecuencia de ello, el Fondo ha procedido a dar de baja de su activo la inversión ya totalmente deteriorada en Mundo Reader S.L.

- Diana Capital III, F.C.R.:

Durante el ejercicio 2025, los Partícipes del Fondo han realizado desembolsos por un importe de 26.409.461,51 euros.

El 4 de diciembre de 2025, el Fondo ha realizado una inversión en la sociedad no cotizada Revestech Solutions, S.L. El coste inicial de la participación recogidos en libros del Fondo asciende a 14.517.309,00 euros, con una participación del Fondo de un 40% en la sociedad.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 30 de marzo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a la fecha de formulación, son los siguientes:

D. José María Bergareche Busquet	Presidente
D. Francisco Gómez-Zubeldia Sánchez	Vicepresidente y Consejero Delegado
D. Alfonso Eguidazu Buerba	Consejero
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	Consejero
D. Pablo Olábarri Gortázar	Consejero
Andorra Banc Agricol Reig, S.A. (representada por D. Carlos Aso Miranda)	Consejero
D. Francisco Martínez Iglesias	Secretario

c) Plantilla

El desglose de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Socios	2	1	3	2	1	3
Asociados	-	-	-	-	-	-
Analistas	1	1	2	1	1	2
Otros	-	3	3	-	3	3
	4	5	9	4	5	9

Durante los ejercicios 2024 y 2025, no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

- La Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican las Circulares 1/2021, de 25 de marzo, 1/2010, de 28 de julio, y 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, este último en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible.

La aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

e) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)**

i) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y modificaciones posteriores contenidas en el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, la Sociedad se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Inversiones ("FOGAIN"). Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una sociedad gestora en los términos previstos en el Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad es titular de una (1) acción de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. de 200 euros de valor nominal.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FOGAIN en el ejercicio 2025 y 2024 ha ascendido a 3.500,00 euros, en ambos ejercicios, que figuran registrados en el epígrafe Otras cargas de explotación - Otros conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha prestado servicios de gestión discrecional de carteras ni ha mantenido efectivo ni instrumentos financieros de clientes en custodia o bajo gestión.

j) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en las cuentas anuales del ejercicio financiero siguiente.

Los administradores de la Sociedad Gestora han evaluado las potenciales implicaciones en la metodología e hipótesis consideradas en las estimaciones anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2025 y han tenido en cuenta la mejor información disponible a dicha fecha considerando que la actividad económica del ejercicio 2025 ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y de las políticas monetarias de los principales bancos centrales.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Derivado de todo lo antes expuesto, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2025 y a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en estas cuentas anuales.

4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y normas contables aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes. Se incluirán en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera, correspondiendo dichas inversiones a cuatro fondos no cotizados (no mantenía instrumentos financieros en esta cartera a 31 de diciembre de 2024) (nota 7).

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)**

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado.
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Elementos de transporte	7
Equipos para procesos de información	3
Mobiliario y resto de elementos	3

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha contabilizado ningún fondo de comercio.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene este tipo de arrendamiento.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos por causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Compromisos por pensiones

La Sociedad opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

- Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

- Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad operaba un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconocía los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se llevaba a gastos durante el período de devengo se determinaba por referencia al valor razonable de las opciones concedidas. Durante el ejercicio 2024 el plan de compensaciones basadas en acciones se dio de baja.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

o) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Patrimonio neto

El detalle del epígrafe de Fondos propios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	31.12.2024	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2025
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	1 539 888,43	-	(554 721,80)	1 494 535,01	2 479 701,64
Otros Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Acciones propias	(490 765,43)	-	490 765,43	-	-
Resultado del ejercicio	1 494 535,01	1 195 684,20	-	1 494 535,01	1 195 684,20
Total Fondos propios	3 271 314,01	1 195 684,20	(63 956,37)	-	4 403 041,84
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-
Total Patrimonio neto	3 271 314,01	1 195 684,20	(63 956,37)	-	4 403 041,84

	31.12.2023	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2024
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	491 230,84	40 112,03	(310 028,01)	1 318 573,57	1 539 888,43
Otros instrumentos de capital	40 112,03	-	(40 112,03)	-	-
Acciones propias	(583 215,43)	-	92 450,00	-	(490 765,43)
Resultado del ejercicio	1 318 573,57	1 494 535,01	-	(1 318 573,57)	1 494 535,01
Total Fondos propios	1 994 357,01	1 534 647,04	(257 690,04)	-	3 271 314,01
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-
Total Patrimonio neto	1 994 357,01	1 534 647,04	(257 690,04)	-	3 271 314,01

Con fecha 18 de junio de 2025 se ha acordado, en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe total de 500.000,00 euros, en proporción a su participación en el capital social.

Con fecha 10 de junio de 2024 se acordó, en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe total de 300.000,00 euros, en proporción a su participación en el capital social.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está compuesto por 60.638 acciones nominativas ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, existiendo las restricciones para su transmisibilidad recogidas en el artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

La composición del capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025		2024	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de Participación
D. Francisco Gómez -Zubeldía Sánchez	30 622	50,50%	30 622	50,50%
Andorra Banc Agricol Reig, S.A.	8 792	14,50%	-	-
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Boratepa, S.L.	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Pumar 97, S.L.	3 032	5,00%	3 032	5,00%
D. Pablo Olábarri Gortázar	3 032	5,00%	3 032	5,00%
Autocartera	-	-	8 792	14,50%
Directivos	9 096	15,00%	9 096	15,00%
	60 638	100,00%	60 638	100,00%

Con fecha 9 de febrero de 2024, previa autorización aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en la reunión celebrada el 12 de diciembre de 2023, se formalizó la escritura de venta de acciones propias a un Directivo de la Sociedad, habiendo la Sociedad reducido el número de acciones propias en su propiedad en 3.032 acciones propias menos, por un valor contable de 92.450,00 euros. Las acciones antes mencionadas representan un 5% del capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de la operación mencionada en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2024, tal y como se recoge en la tabla anterior, la Sociedad era titular de 8.792 acciones propias con un valor contable total de 490.765,43 euros, que representan un 14,5% del capital social de la Sociedad.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora suscribió un acuerdo con la entidad financiera Andorra Banc Agricol Reig, S.A., en virtud del cual dicha entidad financiera adquirió el 14,5% del capital social de la Sociedad Gestora en autocartera, sujeto a las preceptivas autorizaciones regulatorias. Las mencionadas autorizaciones se obtuvieron durante el mes de marzo de 2025, y seguidamente el acuerdo se formalizó y consumó mediante la oportuna escritura notarial otorgada con fecha 2 de abril de 2025.

La diferencia entre el precio acordado por las acciones en autocartera (436.043,63 euros) y el valor contable de estas (490.765,43 euros) ha ascendido a 54.721,80 euros que han sido registrados con cargo a reservas voluntarias.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

En el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2011 se aprobó el desarrollo de la política retributiva de la Sociedad, en el que se estableció un programa de entrega de acciones de la Sociedad para premiar, fidelizar y estimular la vinculación y continuidad de cierto número de Directivos de la Sociedad. Durante el ejercicio 2024 el plan de compensaciones basadas en acciones se dio de baja. Como consecuencia de esta baja (opciones sobre acciones devengadas no ejercidas), se registró la correspondiente baja en el movimiento de los activos por impuesto diferidos (Nota 13) y en las reservas voluntarias de la Sociedad por importe de 10.028,01 euros (Nota 5).

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

b) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025, que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la distribución aprobada de los resultados del ejercicio 2024, se detallan a continuación:

	2025	2024
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>1 195 684,20</u>	<u>1 494 535,01</u>
Distribución		
Reservas voluntarias	<u>1 195 684,20</u>	<u>1 494 535,01</u>
	<u>1 195 684,20</u>	<u>1 494 535,01</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

6. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024
Depósitos a la vista	1 535 877,74	2 556 766,11
Deudores por comisiones pendientes	-	1 081 220,52
Otros deudores	16 275,88	7 436,22
	1 552 153,62	3 645 422,85

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe mantenido en cuentas corrientes de libre disposición.

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores por comisiones pendientes incluía principalmente, al 31 de diciembre de 2024, importes pendientes de cobro en concepto de comisión de gestión a Diana Capital III, F.C.R. y comisiones de asesoramiento no Mifid (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2025).

El saldo del epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Otros deudores incluye principalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, saldos diversos por anticipos de gastos.

7. Acciones y participaciones

Las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	200,00	200,00
Total Acciones y participaciones	200,00	200,00

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las participaciones no cotizadas y denominadas en euros mantenidas por la Sociedad.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

El detalle y el movimiento de las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificadas bajo este criterio, es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2025</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	200,00	-	-	-	200,00
	200,00				200,00

	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2024</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	200,00	-	-	200,00
	-	200,00	-	-	200,00

Durante el ejercicio 2024, en virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y modificaciones posteriores contenidas en el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, la Sociedad se adhirió al Fondo de Garantía de Inversiones ("FOGAIN").

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad es titular de una (1) acción de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. de 200 euros de valor nominal.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acciones y participaciones en cartera interior	800 077,88	-
Acciones y participaciones en cartera exterior	2 200 118,89	-
Total Acciones y participaciones	3 000 196,77	-

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las participaciones no cotizadas y denominadas en euros mantenidas por la Sociedad.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

El detalle y el movimiento de las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2024), clasificadas bajo este criterio, es la siguiente:

	31.12.2024	Altas	Bajas	Cambios en el valor razonable	31.12.2025
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	2 999 999,46	-	197,31	3 000 196,77
	-	2 999 999,46	-	197,31	3 000 196,77

Nombre	ISIN	Tipo	Domicilio	Entidad comercializadora
Bankinter Capital 4 F.I.	ES0127186031	Fondo de inversión armonizado	España	Bankinter, S.A.
Groupama Enterprises	FR0010288316	Institución de Inversión Colectiva ("ICC") extranjera armonizada	Francia	Bankinter, S.A.
JPMorgan Liquidity Funds - EUR Standard Money Market VNAV Fund	LU2095450123	Institución de Inversión Colectiva ("ICC") extranjera armonizada	Luxemburgo	Banca March, S.A.
PICTET - Sovereign Short-Term Money Market EUR	LU0366536711	Institución de Inversión Colectiva ("ICC") extranjera armonizada	Luxemburgo	Banca March, S.A.

Nombre	Títulos	Fecha de adquisición	Precio de compra	Valor razonable a 31.12.2025	Cambios en el valor razonable
Bankinter Capital 4 F.I.	8 605,76	29/12/2025	800 000,00	800 077,88	77,88
Groupama Enterprises	1 317,09	29/12/2025	800 000,00	800 065,85	65,85
JPMorgan Liquidity Funds - EUR Standard Money Market VNAV Fund	64,21	30/12/2025	699 999,46	700 038,63	39,17
PICTET - Sovereign Short-Term Money Market EUR	6 549,39	30/12/2025	700 000,00	700 014,41	14,41
	16 536,45		2 999 999,46	3 000 196,77	197,31

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha invertido en cuatro fondos de inversión monetarios.

La Sociedad cumple con el artículo 104 de diversificación de riesgos del Real Decreto 1082/2012 que fue modificado por el Real Decreto 1180/2023. Las inversiones de la Sociedad en efectivo o en instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes a un mismo grupo económico, no superan el 25 % de los recursos propios de la Sociedad.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025**
(Expresada en euros)**8. Inmovilizado material**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	409 745,32	336 146,98
Equipos informáticos y sus instalaciones	182 955,98	177 280,74
Amortización	<u>(401 457,81)</u>	<u>(348 600,06)</u>
	<u>191 243,49</u>	<u>164 827,66</u>

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2025</u>
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	336 146,98	166 452,87	(92 854,53)	409 745,32
Equipos informáticos y sus instalaciones	177 280,74	5 675,24	-	182 955,98
	<u>513 427,72</u>	<u>172 128,11</u>	<u>(92 854,53)</u>	<u>592 701,30</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	(232 281,27)	(33 273,74)	8 955,30	(256 599,71)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(116 318,79)	(28 539,31)	-	(144 858,10)
	<u>(348 600,06)</u>	<u>(61 813,05)</u>	<u>8 955,30</u>	<u>(401 457,81)</u>
	<u>164 827,66</u>	<u>110 315,06</u>	<u>(83 899,23)</u>	<u>191 243,49</u>

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	223 454,73	112 692,25	-	336 146,98
Equipos informáticos y sus instalaciones	172 602,47	4 678,27	-	177 280,74
	<u>396 057,20</u>	<u>117 370,52</u>	<u>-</u>	<u>513 427,72</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	(223 454,73)	(8 826,54)	-	(232 281,27)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(91 776,75)	(24 542,04)	-	(116 318,79)
	<u>(315 231,48)</u>	<u>(33 368,58)</u>	<u>-</u>	<u>(348 600,06)</u>
	<u>80 825,72</u>	<u>84 001,94</u>	<u>-</u>	<u>164 827,66</u>

Los elementos en uso, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 592.701,30 euros y 513.427,72 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado una pérdida por venta de inmovilizado material por importe de 53.320,72 euros, como resultado de la diferencia entre su valor en libros y precio de venta, en el epígrafe Otras pérdidas - Por venta de activos no financieros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2024).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad decidió no acogerse a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

9. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2025</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>9 677,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9 677,27</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(9 677,27)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9 677,27)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2024</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>9 677,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9 677,27</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(9 677,27)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9 677,27)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado intangible de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a un importe de 9.677,27 euros.

10. Periodificaciones y Otros activos

El detalle del epígrafe de Periodificaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos anticipados	<u>36 122,87</u>	<u>94 751,97</u>
	<u>36 122,87</u>	<u>94 751,97</u>

El epígrafe de Periodificaciones – Gastos anticipados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye principalmente gastos anticipados por seguros, eventos y otros servicios contratados por la Sociedad.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

El detalle del epígrafe de Otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Fianzas en garantía de arrendamientos	38 564,23	38 564,23
Otros activos	159 225,89	249 805,21
	197 790,12	288 369,44

El epígrafe de Otros activos – Fianzas en garantía de arrendamientos, incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la fianza entregada a largo plazo por el arrendamiento de la oficina situada en Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.

El epígrafe de Otros activos – Otros activos incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los siguientes conceptos:

	2025	2024
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	151 516,30	249 805,21
Hacienda Pública deudora	7 709,59	-
	159 225,89	249 805,21

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	200 000,00
Acreedores por prestaciones de servicios	14 446,39	72 219,45
	14 446,39	272 219,45

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2024 correspondía a retribución variable pendiente de pago al personal (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2025).

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios corresponde, principalmente, a saldos de acreedores por servicios prestados pendientes de pago por la Sociedad.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	6,76	13,69
Ratio de operaciones pagadas	6,70	13,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,66	21,56
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	974 071,36	932 464,86
Total pagos pendientes	4 056,11	19 193,08

Adicionalmente, la información adicional requerida en relación con el volumen monetario y numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, se muestra a continuación:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad	2025	2024
Nro. facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	505	490
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	90,50%	88,13%
Importe de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días (en euros)	914 756,67	789 688,08
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	93,52%	84,68%

12. Provisiones para riesgos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Provisión para otros riesgos	-	75 000,00
	-	75 000,00

El saldo del epígrafe de Provisiones para riesgos - Provisión para otros riesgos incluía, al 31 de diciembre de 2024, el importe provisionado para posibles contingencias derivadas de la actividad de la Sociedad (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2025).



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

13. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	2025		2024	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública por retenciones y Organismos de la Seguridad Social	159 225,89	176 034,03	249 805,21	175 030,35
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	-	-	8 322,64
Impuesto sobre Sociedades	-	364 608,74	-	402 380,98
Activos/pasivos con Administraciones Públicas	159 225,89	540 642,77	249 805,21	585 733,97
Activos y pasivos fiscales diferidos	9 728,45		9 728,45	-
Activos/pasivos fiscales diferidos	9 728,45		9 728,45	-

Desde el ejercicio 2011, la Sociedad tributa según la normativa aplicable en Territorio Común, donde se encuentra su domicilio fiscal.

El detalle y movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
Activos por impuesto diferido	9 728,45	-	-	9 728,45
	9 728,45	-	-	9 728,45
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Activos por impuesto diferido	19 756,46	-	10 028,01	9 728,45
	19 756,46	-	10 028,01	9 728,45
	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
	-	-	-	-
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
	-	-	-	-



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

El importe contabilizado como bajas en el movimiento de los activos fiscales diferidos durante el ejercicio 2024 corresponden al efecto de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre el valor de las opciones sobre acciones devengadas no ejercidas durante el ejercicio 2024 (Nota 5).

La conciliación del resultado contable con la cuota a pagar del impuesto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1 551 587,60	1 907 160,11
Diferencias permanentes	130 599,28	171 498,04
Diferencias temporales	(203 271,91)	(404 334,25)
Base imponible del ejercicio	1 478 914,97	1 674 323,90
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	1 478 914,97	1 674 323,90
Cuota líquida	369 728,74	418 580,98
Deducciones	(5 120,00)	(16 200,00)
Retenciones y pagos a cuenta	(151 516,30)	(249 805,21)
Ajustes sobre retenciones y pagos a cuenta	-	(488,82)
Cuota íntegra a pagar / (cobrar)	213 092,44	152 086,95

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1 551 587,60	1 907 160,11
Diferencias permanentes	130 599,28	171 498,04
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio	-	(404 334,25)
Con origen en ejercicios anteriores	(203 271,91)	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	1 478 914,97	1 674 323,90



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	369 728,74	418 580,98
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Deducciones	(5 120,00)	(16 200,00)
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficio	-	10 244,12
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficio	<u>(8 705,34)</u>	<u>-</u>
Total gasto por impuesto	<u>355 903,40</u>	<u>412 625,10</u>

En el ejercicio 2025 se ha registrado un ajuste negativo en la imposición sobre beneficio por importe de 8.705,34 euros correspondiente a las diferencias entre la liquidación y previsión del impuesto de sociedades del ejercicio 2024 (ajuste positivo por importe de 10.244,12 euros en el ejercicio 2024 correspondiente a las diferencias entre la liquidación y previsión del impuesto de sociedades del ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios.

14. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Administraciones Públicas (Nota 13)	176 034,03	183 352,99
	<u>176 034,03</u>	<u>183 352,99</u>

El epígrafe de Otros pasivos – Administraciones públicas, incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los siguientes conceptos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hacienda Pública por IRPF	159 359,03	160 908,71
Hacienda Pública por IVA	-	8 322,64
Organismos de la Seguridad Social acreedores	<u>16 675,00</u>	<u>14 121,64</u>
	<u>176 034,03</u>	<u>183 352,99</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

En este epígrafe de Otros pasivos – Administraciones públicas se recoge el importe de los tributos a favor de las Administraciones Públicas pendientes de pago, tanto si la empresa es contribuyente como si es sustituto del mismo o retenedor.

El epígrafe de Hacienda Pública por IRPF incluye la cuota a pagar a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los empleados y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el último trimestre de 2025 y 2024, respectivamente.

El epígrafe de Hacienda Pública por IVA al 31 de diciembre de 2024 incluía la cuota a pagar por el IVA repercutido por servicios prestados por la Sociedad (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2025).

El epígrafe de Organismos de la Seguridad Social acreedores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye los importes adeudados pendientes de pago con Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.

15. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	1 849 425,86	1 755 110,38
Gastos de formación	-	1 919,45
Otros gastos de personal	130 042,16	126 509,16
	<u>1 979 468,02</u>	<u>1 883 538,99</u>

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	333 676,43	297 447,22
Sistemas informáticos	21 843,62	20 353,41
Publicidad y representación	70 003,40	96 741,60
Servicios de profesionales independientes	142 611,03	192 908,29
Servicios administrativos subcontratados	32 824,58	43 176,85
Otros gastos	621 697,49	704 187,04
	<u>1 222 656,55</u>	<u>1 354 814,41</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Servicios profesionales independientes incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, gastos incurridos por asesoramiento legal, gastos de auditoría y otros gastos de profesionales independientes. Asimismo, incluye los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y servicios distintos de la auditoría (Nota 20).

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Otros gastos incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, gastos diversos incurridos en concepto de primas de seguros, material y suministros para la oficina de la Sociedad, así como alojamiento, transporte y servicios de limpieza.

16. Comisiones recibidas

El detalle del epígrafe de Comisiones recibidas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisión de Gestión de Fondos de Capital Riesgo	4 525 146,49	4 849 323,91
Diana Capital II, F.C.R.	1 243 211,38	1 243 211,38
Diana Capital III, F.C.R.	3 281 935,11	3 606 112,53
Servicios de asesoramiento	247 999,99	280 500,83
	<u>4 773 146,48</u>	<u>5 129 824,74</u>

El detalle de los patrimonios gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Diana Capital II, F.C.R.	4 074 350,82	4 074 350,82
Diana Capital III, F.C.R.	<u>181 076 835,36</u>	<u>181 076 835,36</u>
	<u>185 151 186,18</u>	<u>185 151 186,18</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad gestiona un patrimonio total comprometido de 185.151.186,15 euros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad del patrimonio comprometido gestionado por la Sociedad no se encuentra desembolsado.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

De acuerdo con el Reglamento de Gestión de Diana Capital II, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de gestión anual: durante el período inversor del Fondo será del 2,00% anual del valor del patrimonio suscrito a la fecha de cierre definitivo del Fondo. Posteriormente y hasta el final de la vida del Fondo, el importe de la misma será del 2,00% del patrimonio suscrito minorado en el coste de adquisición de las inversiones vendidas y cobradas y en la parte del valor de suscripción que no haya sido desembolsada.
- Comisión de éxito: el 20% de los beneficios obtenidos en las desinversiones realizadas y de los intereses y dividendos satisfechos al Fondo, siempre que dichos beneficios alcancen una tasa anual de rentabilidad del 8% desde el momento de la inversión.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión de Diana Capital III, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de Gestión: la Sociedad Gestora percibirá durante toda la vida del Fondo una comisión fija anual que equivaldrá a: (i) El 1,70% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase A, y (ii) El 2,00% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase B. No obstante, lo anterior, una vez finalice el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión se calculará sobre el Capital Invertido Vivo.

El saldo del epígrafe de Comisiones recibidas - Servicios de asesoramiento incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos procedentes de los servicios prestados por la Sociedad a algunas sociedades participadas por los Fondos gestionados en concepto de servicios de asesoramiento. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene un patrimonio asesorado MiFID de 6.500.000,00 euros.

17. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene saldos con partes vinculadas que no hayan sido desglosadas en la memoria de las cuentas anuales.

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen sustancialmente tales leyes y que se mantienen procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)**

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones globales devengadas y satisfechas durante el ejercicio 2025 y 2024 a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones han ascendido a 1.080.009,98 euros y a 1.384.880,31 euros, respectivamente, de las cuales 124.444,40 euros y 121.000,00 euros, respectivamente, fueron percibidos por los administradores en concepto de dietas, y 955.565,58 euros y 1.263.880,31 euros, respectivamente, por salarios percibidos por los miembros del Consejo de Administración que realizan funciones ejecutivas en virtud de un contrato suscrito con la Sociedad, aprobado de acuerdo con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los importes satisfechos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil han ascendido a 48.667,50 euros y 73.812,39 euros, respectivamente. Estas primas corresponden a la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los Administradores y Directivos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 9.141,00 euros y 8.823,00 euros, respectivamente, habiéndose prestado otros servicios distintos de la auditoría en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 8.000,00 euros y 6.000,00 euros, respectivamente.

La Sociedad no ha pagado honorarios a otras entidades de la red PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)

21. Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad mantiene posiciones diversificadas en instrumentos financieros de elevada liquidez, fondos de inversión monetarios con subyacentes de alta calidad crediticia y gran liquidez, por lo que, si bien existe un riesgo de mercado, no se considera significativo (Nota 7.b).

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

En conclusión, la Sociedad no está expuesta a ningún riesgo significativo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Evolución de los negocios, situación de la sociedad y los fondos gestionados

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.

En 2025, la Sociedad Gestora ha celebrado 25 años desde su constitución, manteniéndose fiel a su propósito original: gestionar fondos de capital privado con una estrategia centrada en la inversión en compañías españolas de tamaño medio y alto potencial, impulsando su crecimiento. Durante este ejercicio, la Sociedad ha continuado enfocada en la gestión de dos vehículos: Diana Capital II, F.C.R. y Diana Capital III, F.C.R.

Diana Capital III, F.C.R.

En diciembre de 2025, el Diana Capital III, F.C.R. ha llevado a cabo su segunda operación de inversión, adquiriendo una participación del 40% en Revestech por un importe de 14,5 millones de euros. Revestech es una empresa especializada en la fabricación de láminas impermeabilizantes para el sector de la construcción, que cuenta con una planta de producción de 5.000 m² y una plantilla de 67 empleados. La compañía exporta el 30% de sus ventas, principalmente a Europa y América, y colabora con grandes clientes como Leroy Merlin y Porcelanosa. El plan de negocio se centra en reforzar la red comercial nacional, potenciar la expansión internacional y aumentar la capacidad productiva.

Esta inversión se suma a la anterior en Grupo Lappí, mediante una participación minoritaria relevante junto a coinversores del Fondo a través de la sociedad holding DC Labels. El Fondo aportó 16 millones de euros para financiar la adquisición de dos competidores complementarios en producto y geografía.

En 2025, Grupo Lappí mantuvo su buena evolución, mejorando su rentabilidad, gracias a una gestión eficiente de personal y gastos generales. Prosiguió la integración de CPM Internacional (Madrid) y Penta Adhesiv (Santarém, Portugal), mientras explora nuevas operaciones para crecer inorgánicamente en el sector del embalaje flexible.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Diana Capital II, F.C.R.

En 2025, Diana Capital II, F.C.R. ha continuado centrando su actividad en la gestión y el proceso de desinversión de su cartera de participadas.

A cierre de 2025, Gocco presenta un desempeño sólido y una mejora significativa de la rentabilidad, impulsada por el buen rendimiento de las colecciones. El canal online continúa ganando peso, mientras el canal físico se mantiene estable. A nivel operativo se están realizando ajustes en localizaciones clave y la actividad internacional sigue creciendo, con México como mercado principal y nuevas aperturas previstas en América.

A cierre de 2025, Estanda ha registrado una mejora relevante de los márgenes, apoyada en un mix de ventas favorable y en el buen comportamiento de los negocios de ferrocarril, automoción e industrial. Estos resultados reflejan el avance de la estrategia de diversificación iniciada en ejercicios anteriores. En paralelo, la actividad comercial se mantiene sólida, con un elevado nivel de ofertas en curso y una buena captación de pedidos tanto de clientes recurrentes como de nuevos clientes.

Como se ha mencionado en el Fondo II, en 2025, Grupo Lappí ha mostrado una evolución positiva, con mejora de márgenes y del EBITDA, apoyada en el control de los costes operativos y el mantenimiento del nivel de actividad. El grupo continúa avanzando en la integración de las adquisiciones realizadas y analiza nuevas oportunidades de crecimiento inorgánico en el sector del embalaje flexible.

Principales riesgos del negocio

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan en la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora no tienen acciones en autocartera.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora suscribió un acuerdo con la entidad financiera Andorra Banc Agricol Reig, S.A., en virtud del cual dicha entidad financiera adquirió el 14,5% del capital social de la Sociedad Gestora en autocartera, sujeto a las preceptivas autorizaciones regulatorias. Las mencionadas autorizaciones se obtuvieron durante el mes de marzo de 2025, y seguidamente el acuerdo se formalizó y consumó mediante la oportuna escritura notarial otorgada con fecha 2 de abril de 2025. Ver nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Información medioambiental

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2025 es de 6,76 días.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, y hasta la formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de la memoria adjunta que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

